

Los trabajos tripartitos empezarán en 2019

# Claves para un Estatuto de los Trabajadores

Gobierno, empresarios y sindicatos han creado un grupo para reformar en profundidad la norma básica de las relaciones laborales en España

XAVIER GIL PECHARROMÁN

**E**l Gobierno, los empresarios y los sindicatos han creado un grupo, que aún no está organizado, para hacer un nuevo Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI. Se trata de una de las medidas incluidas en el Acuerdo de Presupuestos Generales del Estado para 2019, suscrito entre el Gobierno y Unidos Podemos, el pasado 11 de octubre de 2018.

Este acuerdo incluye el compromiso de "iniciar en 2019, en el marco del diálogo social, los trabajos para la elaboración de un nuevo Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI. A tal efecto, se constituirá un grupo de trabajo para su redacción, integrado por expertos de reconocido prestigio, del ámbito académico y profesional, medida que forma parte".

**La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, ha señalado la necesidad de abordar el futuro del trabajo teniendo en cuenta el contexto actual, con un mundo cambiante, en un mercado con un elevado grado de competitividad y con la exigencia continua de nuevas habilidades y destrezas. "La realidad de las relaciones laborales hoy día es muy distinta a la de hace 40 años. La transformación digital que estamos viviendo está cambiando nuestro modo de trabajar, de aprender y de emprender con una velocidad que no habíamos visto antes", ha señalado la ministra en la jornada '40 años de la Constitución Española. Balances y retos de futuro de la gestión de las relaciones laborales y de la solución autónoma de conflictos laborales', organizada por Ceoe y Cepyme, dentro de los actos de difusión de la actividad de la Fundación Sima.**

En este sentido ha añadido que la transformación digital supone una transformación en el trabajo, lo que significa que "el marco regulador que tenemos, el Estatuto de los Trabajadores, es preciso renovarlo en su integridad".

## Soluciones dialogadas

Valerio ha defendido que es necesario "ir elaborando un nuevo Estatuto de los Trabajadores para el siglo XXI que se conciba como una carta de derechos de los trabajadores que incluya, además de la regulación de las condiciones laborales, aspectos tales como la seguridad y salud en el trabajo, el secreto de las comunicaciones o cuestiones derivadas de la propiedad científica e intelectual". A este respecto destaca el trabajo desarrollado durante años por los agentes sociales y económicos para dar una solución dialogada a las discrepancias laborales y mantener la paz y la cohesión social.

"Ese nuevo marco, ha señalado Valerio, en el que es pieza imprescindible el diálogo social, ha de articularse dentro del respeto al Derecho de la Unión Europea, así como, de acuerdo con las diversas Estrategias de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)". En diciembre de 2015, el director general de la OIT, Guy Rider, hizo un llamamiento a todos los Estados miembros y a las organizaciones internacionales para promover un debate global y profundo sobre el futuro del trabajo. Desde entonces se vienen celebrando debates, conferencias y encuentros promovidos de manera transversal tanto por los Gobiernos como por los agentes sociales y económicos.

En España, ha recalcado Valerio, también queremos contribuir a definir el trabajo que queremos en el futuro. Queremos ser referencia por haber alcanzado un acuerdo de una amplia mayoría social y política que fortalezca a las empresas y también a sus trabajadores, que nos hagan más competitivos y también más responsables.



F. VILLAR

## Un amplio frente de objetivos

En abril de 2015, Pedro Sánchez en una reunión con diputados, senadores y europarlamentarios, reunidos en la Cámara Alta se refirió a la necesidad de aprobar este nuevo Estatuto de los Trabajadores para convertirlo en una "carta de derechos laborales" y no en un "catálogo de precariedad" como, a su juicio, ha hecho el Gobierno de Mariano Rajoy.

Así, el 1 de mayo de ese mismo año, Pedro Sánchez publicaba una tribuna en *El País* en la que trazaba las líneas generales de este proyecto del PSOE, afirmando que "convertir el Estatuto de los Trabajadores en una carta de derechos laborales que, junto a los derechos clásicos, garantizará la seguridad y salud en el trabajo, el secreto de las comunicaciones, incluso las que tienen que ver con el uso de Internet, y el derecho a la propiedad científica e intelectual de los trabajadores.

Además, se persigue acabar con la figura de los falsos autónomos y las becas que encubren contratos de trabajo. Falsos autónomos y becarios serán trabajadores, con los mismos derechos y prestaciones que ellos.

Se pretende lograr que, en una legislatura, nuestra tasa de temporalidad converja con la de la zona euro. Para ello se propondrán tres modalidades de contrato de trabajo: un contrato de trabajo indefinido para cubrir puestos de trabajo estables; un contrato temporal para la cobertura de puestos temporales; y un contrato de relevo y para la formación. No podrán cubrirse puestos de trabajo permanente con contratos temporales y ninguno podrá durar más de un año, aunque la negociación colectiva podrá extenderlo hasta dos. Con respecto a los contratos temporales, el objetivo es convertirlos en "lo que realmente son, excepciones a la regla general de la contratación estable".

[CONTINÚA]



[En portada]

A través de la negociación se busca crear una 'carta de derechos laborales' que actúen junto a los derechos clásicos

Se persigue acabar con la figura de los falsos autónomos y con las becas que encubren contratos de trabajo

En una legislatura, se prevé que la actual tasa de temporalidad pueda llegar a converger con la registrada en la zona euro

No podrán cubrirse puestos de trabajo permanentes con contratos temporales y ninguno podrá durar más de un año

Por otra parte, se persigue terminar con la devaluación y la desigualdad salarial, subir el salario mínimo y vincular los salarios a la productividad. El objetivo en este aspecto es que haya planes contra la desigualdad salarial de mujeres y hombres en todas las empresas. Que los trabajadores que realizan el mismo trabajo y en la misma empresa cobren lo mismo, aunque hayan sido contratados por empresas de servicios. Y que las instituciones emitan recomendaciones para facilitar a los agentes sociales una negociación salarial alineada con las necesidades de competir en la zona euro y con mayor relación entre salarios y productividad.

Se pondrá sobre la mesa de negociación la necesidad de garantizar el derecho al tiempo en el trabajo, al considerar que la reforma laboral del PP ha propiciado el abuso masivo del contrato a tiempo parcial. Según Pedro Sánchez, "hoy la aspiración de más de dos millones de trabajadores es tener un contrato de ocho horas. Los trabajadores no tienen jornada de trabajo, tienen trabajo hasta que finaliza la jornada. Regularemos el trabajo a tiempo parcial exigiendo claridad en la predeterminación del horario laboral".

Además, se propone recuperar la fortaleza de la negociación colectiva porque con ella se distribuyen los beneficios de la actividad económica. A este respecto, Pedro Sánchez decía que "cuanta más fortaleza tiene el diálogo social, más cotas de igualdad se alcanzan; cuanta más debilidad, como ahora, mayor desigualdad. Sindicatos y empresarios deben protagonizar la negociación colectiva y recuperaremos la seguridad jurídica mediante la ultraactividad. Un sistema maduro de relaciones laborales no se entiende "contra" los trabajadores sino "con" los trabajadores, es lo que sucede en los países más productivos y competitivos de la UE".

**Ámbito tripartito**

Entre las líneas prioritarias de actuación en el ámbito tripartito los interlocutores sociales han instado al Gobierno a establecer una mesa de trabajo en materia de Formación Profesional para el Empleo que contribuya a proporcionar a los trabajadores las competencias y conocimientos necesarios para mejorar su cualificación profesional.

Las mesas de trabajo también abordarán la eliminación de la prevalencia de los convenios de empresa por encima de los del sector, así como la reforma del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores para garantizar las condiciones laborales en los procesos de descentralización productiva. Además, se estudiará la adaptación de las jornadas de trabajo como alternativa al despido. Será prioritaria la lucha contra la brecha salarial para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral. También se revisará y promocionará el contrato de relevo y el contrato en prácticas, y se reforzarán las políticas activas de empleo y formación para que tengan en cuenta las dificultades específicas del mercado laboral con altas tasas de desempleo.

Gobierno y agentes sociales han coincidido en la necesidad de intensificar la lucha contra la economía sumergida. En ese sentido, el presidente del Gobierno ha aprovechado para anunciar avances en el borrador del *Plan Director por un Trabajo Digno (2018-2020)*, que se llevará a cabo con una metodología participativa en la que se incluirá a los interlocutores sociales y a las comunidades autónomas.

Se reforzarán las labores de la Inspección de Trabajo para combatir las malas prácticas laborales alrededor de la figura del falso autónomo, los abusos de la contratación temporal y en la contra-

tación a tiempo parcial no voluntaria, que además encubre jornadas a tiempo completo.

El Plan está dotado con 30 millones de euros durante su vigencia, lo que supone un incremento del 10 por ciento en los presupuestos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Que supone un importante refuerzo de recursos humanos.

**Salario mínimo fijado**

En paralelo, sindicatos y empresarios alcanzaron un preacuerdo el 2 de julio y lo formalizaron el pasado jueves en un acto en el que hicieron un llamamiento al consenso para impulsar reformas en el marco laboral. El IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020 fijó como directrices salariales un incremento salarial en torno al 2 por ciento anual al que se añade un 1 por ciento adicional ligado a indicadores cuantificables como la productividad y el absentismo laboral. El salario mínimo fijado por convenio que se incrementará progresivamente hasta los 1.000 euros mensuales (14.000 euros anuales). Y se podrán establecer mecanismo de revisión salarial basados en "indicadores que en cada caso estimen aplicables los negociadores".

Asimismo, se fijan criterios sobre la estructura de la negociación colectiva orientados a mantener la vigencia de los convenios durante los periodos de negociación, para lo que se propone impulsar la renovación, revisión y actualización de los convenios respetando la autonomía de las unidades de negociación y garantizando la ultraactividad. Y en los casos en los que se agote la negociación se recurrirá a los mecanismos de arbitraje, estatales y autonómicos.

La ministra ha recalcado que "la igualdad de género debe ser otro de los pilares esenciales del Futuro del Trabajo", y ha insistido en que subsisten brechas y diferencias entre mujeres y hombres en salarios, condiciones de trabajo, educación, formación, conciliación familiar, pensiones de jubilación y representación en puestos de responsabilidad.

La Agenda 2030 de Naciones Unidas y el Objetivo 5º de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que pretende lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres, está sirviendo al Gobierno de España para definir sus políticas públicas en este ámbito. El Gobierno va a adoptar una Agenda del Cambio para un crecimiento sostenible y justo. Se trata, ha explicado, de un conjunto de iniciativas de política económica, industrial para que la transición ecológica, mercado de trabajo, empleo, protección social en las que se integran de manera transversal la igualdad de género.

**Parados de larga duración, mayores de 45 años y jóvenes**

La ministra Valerio ha participado en la 'X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social', celebrada en Guatemala. En esta ocasión se ha referido a que es prioritario eliminar los obstáculos para que se incorporen al mercado de trabajo los parados de larga duración, más de un millón en nuestro país, así como proporcionar oportunidades de formación y empleo a aquellos mayores de 45 años que salieron del mercado de trabajo y que no hemos conseguido recualificar hasta el momento". Del mismo modo, apuntó a la necesidad de luchar contra las barreras que limitan la integración laboral de las personas con capacidades especiales. También anunció que la Secretaría de Estado trabaja actualmente en un plan de choque de empleo joven que se pondrá en marcha antes de que acabe el año y que contará nuevamente con el marco del diálogo social. En materia de Seguridad Social, la ministra Valerio destacó la importancia de reforzar el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social como instrumento de coordinación de los Sistemas de Seguridad, y que hasta la fecha está vigente en once países.